

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 22/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2017 00227	Verbal Sumario	EDGAR MAURICIO PEREZ PATIÑO	LEYDY NOHEMI FRANCO DIAZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	21/02/2023	
11001 40 03 059 2017 00793	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A	BEATRIZ PUENTES DE CARDONA	Auto requiere	21/02/2023	
11001 40 03 059 2019 01949	Ejecutivo Singular	GABRIEL ROJAS BELTRAN	MIREYA ISABEL PAEZ TEHERAN	Auto aprueba liquidación costas	21/02/2023	
11001 40 03 059 2019 01949	Ejecutivo Singular	GABRIEL ROJAS BELTRAN	MIREYA ISABEL PAEZ TEHERAN	Auto decreta medida cautelar	21/02/2023	
11001 40 03 059 2020 00468	Procesos Monitorios	JUAN PABLO SUAREZ RUBIO	CAMILO ALFONZNSO SAENZ	Auto pone en conocimiento	21/02/2023	
11001 40 03 059 2020 00468	Procesos Monitorios	JUAN PABLO SUAREZ RUBIO	CAMILO ALFONZNSO SAENZ	Auto pone en conocimiento pone en conocimiento sol terminación y requiere a la parte demandada	21/02/2023	
11001 40 03 059 2021 00004	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE SAN AGUSTIN P.H.	ERIKA LORENA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación liquidación de costas	21/02/2023	
11001 40 03 059 2021 00004	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE SAN AGUSTIN P.H.	ERIKA LORENA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación	21/02/2023	
11001 40 03 059 2021 00010	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUIGI GIRALDO GIRALDO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	21/02/2023	
11001 40 03 059 2021 00561	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	VICTORIA ALVARADO BECERRA	Auto aprueba liquidación COSTAS Secretaría, corríjase el despacho comisorio No. 34 de 2022, atendiendo lo manifestado por la parte actora, conforme lo manifestado en memorial de 13 de junio de 2022	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56974d801f893a83ccef18da7f4c332432b9fb2c993495c1d5e42b66493b9f01**

Documento generado en 21/02/2023 08:01:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>